

Resolución No. 2021-12-10-01

“Por la cual se modifica la Resolución No. 2021-11-29-01 de fecha 29 del mes de noviembre de 2021”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR-BOLIVAR.

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES y en especial las establecidas en artículo 126 de la Constitución Política, EL Acto legislativo No. 02 de 2015 y en especial lo dispuesto en la ley 1904 de 2018.

CONSIDERANDO.

1. La Mesa Directiva del Honorable **CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR**, apertura **EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022**, en analogía de los términos de la ley 1904 de 2018, tal como lo expresó la Sala de Consulta y Servicio Civil, el once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). Radicado Número Único: 11001-03-06-000-2018-00234-00 Radicación Interna: 2406 **Referencia:** Concepto. Elección de los Secretarios de los Concejos Municipales. Aplicación del artículo 126 de la Constitución, modificado por el Acto Legislativo No. 2 de 2015. **Elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas, previa convocatoria pública reglada por la ley. Aplicación por analogía de la Ley 1904 de 2018.**
2. Que mediante Resolución N. No. 2021-11-29-01 de fecha 29 del mes de noviembre de 2021 se reanudo el proceso de convocatoria para la elección del Secretario de concejo municipal de Calamar, dando cumplimiento a lo proferido por el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR –BOLIVAR**, en el trámite de **ACCION DE TUTELA**, impetrada por **MARGARITA VARGAS DE LA ROSA**, mediante sentencia de fecha 25 de noviembre de 2021
3. Que se hace necesario ajustar las fechas establecidas en el cronograma y las pruebas que se van a practicar en dicho proceso



CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR
¡Con Dios y el Pueblo!



NIT: 806008648-2

En virtud de lo anterior

RESUELVE.

PRIMERO. MODIFIQUESE ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCION 2021-11-29-01 de fecha 29 del mes de noviembre de 2021 el cual quedara así: Para la realización de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de **CALAMAR-BOLIVAR**, se establece el siguiente cronograma.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Convocatoria Pública – Divulgación	Hasta el 30 de noviembre de 2021.	Página web del Municipio de Calamar Bolívar
2	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	Desde 1 al 2 de Diciembre de 2021	Secretaria General Concejo Municipal de Calamar - Bolívar. Carrera 4 calle 20 esquina. Horario de 8:30 Am a 12:00 M. y de 2:30 PM a 5:00 PM. concejo@calamar-bolivar.gov.co desde las 00 horas del 1/12/2021 a las 24 horas del 2/12/2021
3	Publicación de aspirantes admitidos y no admitidos	3 de diciembre de 2021	Página web de la Alcaldía Municipal Calamar Bolívar Concejo Municipal de Calamar - Bolívar. Carrera 4 calle 20 esquina. Página WEB de la UCEVA www.uceva.edu.co
4	Reclamaciones contra el listado de aspirantes admitidos y no admitidos	4 de diciembre de 2021.	En el correo electrónico procesosecretariocalamar@uceva.edu.co desde las 00 horas del 4/12/2021 a las 11:59 horas
5	Respuestas a las reclamaciones.	5 de diciembre 2021	A los correos de los aspirantes que presenten reclamos.



CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR
¡Con Dios y el Pueblo!



NIT- 806008648-2

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Publicación del listado final de admitidos e inadmitidos		
6	Citación a pruebas	Desde 13 de diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Concejo Municipal de Calamar Bolívar Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co
7	Aplicación de Pruebas	15 de diciembre de 2021.	Se informará Oportunamente
8	Publicación de los resultados preliminares de las pruebas.	16 de diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Pagina web de la UCEVA www.uceva.edu.co
9	Reclamaciones sobre los resultados de las pruebas	17 de diciembre de 2021	En el correo electrónico procesosecretariocalamar@uceva.edu.co desde las 00 horas del 17/12/2021 a las 24 horas del 17/12/2021
10	Publicación Definitiva de resultado de las pruebas y preliminar de valoración de Antecedentes académicos y de experiencia.	20 de diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Página web de la UCEVA www.uceva.edu.co
11	Reclamaciones sobre los resultados valoración de Antecedentes académicos y de experiencia.	21 diciembre de 2021	En el correo electrónico procesosecretariocalamar@uceva.edu.co desde las 00 horas del 21/12/2021 a las 24 horas del 21/12/2021



CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR
¡Con Dios y el Pueblo!



NIT- 806008648-2

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
12.	Respuesta a Reclamaciones	22 de diciembre de 2021	Al correo de los aspirantes.
13	Publicación de los resultados definitivos de las pruebas y Análisis de Antecedentes	22 de diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Página web de la UCEVA www.uceva-edu.co
14	la celebración de audiencias públicas y Entrevistas	23 diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Página de la UCEVA www.uceva.edu.co
15	Publicación de listado de elegibles al cargo.	23 de diciembre de 2021	Página web de la alcaldía Municipal de Calamar Bolívar Pagina de la UCEVA www.uceva.edu.co
16	Elección de Secretario General del Concejo Municipal	27 de diciembre de 2021	Recinto oficial del Concejo Municipal de Calamar Bolívar

SEGUNDO. MODIFIQUESE ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION 2021-11-29-01 de fecha 29 del mes de noviembre de 2021 el cual quedará así: : PRUEBAS, PONDERACION Y CARÁCTER DE EVALUACION, el cual queda así: ARTICULO SEGUNDO. PRUEBAS, PONDERACION Y CARÁCTER DE EVALUACION. Tiene como finalidad evaluar los conocimientos, aptitudes, habilidades, experiencia idoneidad del aspirante al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Calamar Bolívar. La valoración de estos factores, se efectuarán a través de medios técnicos que respondan al criterio de objetividad e imparcialidad, con parámetros de ponderación previamente establecidos, conforme a la naturaleza y objeto del proceso de elección.

Los tipos de prueba que se aplicarán se registrarán por los siguientes parámetros:



CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR
¡Con Dios y el Pueblo!



NIT: 806008648-2

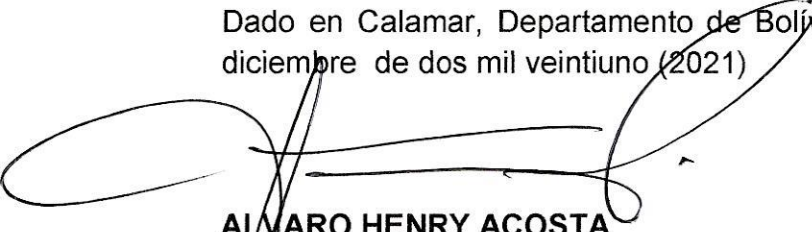
PRUEBA	PONDERACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER
Prueba de conocimientos	60%	60/100	ELIMINATORIO
Análisis de Antecedentes	40%	No aplica	CLASIFICATORIO
Entrevista	0%	No aplica	CLASIFICATORIO

TERCERO. PUBLICACIÓN. Procédase por la Secretaria de la Corporación, realizar las actuaciones administrativas, para la publicación y divulgación del presente acto administrativo.

CUARTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Calamar, Departamento de Bolívar, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)


ALVARO HENRY ACOSTA
Presidente Concejo Municipal
Calamar Bolívar.


VICENTE SALINAS MEJIA
Primer Vicepresidente Concejo
Municipal Calamar Bolívar.